REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1º) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°:

11001-33-42-046-2019-00111-00

EJECUTANTE

PEDRO TOBAR BELLO

EJECUTADO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES

PARAFISCALES - U.G.P.P. -

ACCIÓN:

EJECUTIVO LABORAL

Previo a pronunciarse sobre el mandamiento de pago, se pone en conocimiento de la parte actora el contenido de la Resolución N°: 1926 del 14 de diciembre de 2017, por medio de la cual la entidad ejecutada ordena y paga los intereses moratorios ordenados en la sentencia de 31 de octubre de 2011.

De otro lado, requiérase al apoderado de la parte demandada para que pagué el arancel judicial ordenado en providencia del 26 de abril de 201; además, para que aporte la sentencia de primera instancia para su autenticación.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **05 de noviembre de 2019** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No.

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA SECRETARIA